



**PROGRAMA  
SECTORIAL DE  
OBRAS PÚBLICAS  
2019-2024**





## **Índice**

<i>PRESENTACIÓN</i> .....	4
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	7
<i>MARCO JURÍDICO</i> .....	8
<i>ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL</i> .....	9
<i>Política pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</i> .....	10
Diagnóstico.....	11
Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. ....	13
Indicador de la política pública .....	13
Indicadores de Estrategias .....	14
Estrategias y líneas de acción.....	16
<i>Política pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social</i> .....	17
Diagnóstico.....	18
Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos .....	21
Indicador de la política pública .....	21
Indicadores de Estrategias .....	22
Estrategias y líneas de acción.....	23
<i>Política pública 4.2.3. Conectividad territorial</i> .....	24
Diagnóstico.....	25
Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial.....	28
Indicador de la política pública .....	28
Indicadores de Estrategias .....	29
Estrategias y líneas de acción.....	31
<i>Política pública 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico</i> .....	32
Diagnóstico.....	33
Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización. ....	35
Indicador de la política pública .....	35
Indicadores de Estrategias .....	36
Estrategias y líneas de acción.....	37
<i>Política pública 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva</i> .....	38
Diagnóstico.....	39
Objetivo: Mejorar la infraestructura física para la atención social.....	41

---



Indicador de la política pública .....	41
Indicadores de Estrategias .....	42
Estrategias y líneas de acción.....	43
<i>Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....</i>	<i>44</i>
<i>Matriz de Responsabilidad.....</i>	<i>65</i>
<i>Matriz de intervención de enfoques y políticas transversales.....</i>	<i>66</i>

## **PRESENTACIÓN**

El Programa Sectorial de Obras Públicas, nos permite desarrollar y puntualizar con mayor precisión las políticas públicas, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, y asegurar su oportuno cumplimiento.

En este Programa Sectorial, se presentan políticas públicas que nos guiarán para impulsar mecanismos para el desarrollo socioeconómico del Estado, que sumando esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como el sector social y privado, con el fin de resolver los problemas que prevalecen en los ámbitos social, económico y político.

Busca establecer de manera clara las líneas de acción que seguirá el gobierno estatal para contribuir de manera eficaz al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que están alineados con los objetivos y metas de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas (PED) 2019 - 2024.

Por medio de este Programa se busca fortalecer y modernizar la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria, portuaria, carretera y de telecomunicaciones, así también, ampliar la cobertura de servicios básicos con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y sumar a la integración del estado, especialmente para atender las zonas rurales y los municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano.

### **Manejo de Riesgos y Resiliencia**

Implementar, proveer, fomentar y fortalecer conocimientos a la población en temas de resiliencia y el manejo integral de riesgos de desastres. Por lo que es importante que la población conozca los fenómenos que constituyen las amenazas, sean éstos de origen natural socialmente construido o antropogénico (de carácter tecnológico o social) con la única finalidad de poder identificar y dimensionar las vulnerabilidades a las que están expuestos la sociedad, sus bienes y entorno, y así lograr un desarrollo sostenible.

Por lo anterior, toda obra pública deberá contar ineludiblemente con un dictamen de riesgos que permita garantizar la construcción de infraestructura de acuerdo a la gestión integral de riesgos, a fin de no generar amenazas o peligros a la ciudadanía.

### **Derechos Humanos**

La materialización de la obra pública propicia la generación de infraestructura, sustentable, sostenible y ordenada, logrando con ello que las comunidades y las ciudades sean inclusivas y seguras. Asimismo, se garantiza la atención a las necesidades locales y regionales, e incidan en abatir los indicadores que laceran a la sociedad, tales como la pobreza y la marginación; por lo que la participación de la ciudadanía será parte fundamental en los proyectos, ya que con una visión diferenciada y multicultural, las comunidades se desarrollaran alcanzando su máximo potencial sin afectar su entorno.

### **Medio ambiente**

Para propiciar el desarrollo sustentable y armonizar la integralidad de las acciones en materia de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, es determinante contar con una sociedad informada, incluyente y participativa, con acciones directas y conscientes que permitan la adopción de mejores hábitos y conductas que coadyuven en la disminución de los impactos ambientales

negativos, así como a los procesos de restauración y recuperación de las áreas degradadas y sus ecosistemas, en beneficio propio y al bienestar general de la población.

### **Interculturalidad**

Derivado de la transversalidad se busca promover en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, la construcción de carreteras y mejorar los caminos en las localidades para mejor acceso, así como también construcción de viviendas dignas en las comunidades Indígenas y alumbrado tanto público como en casas, de igual manera se busca brindar asesoría y capacitación en coadyuvancia con el Instituto Estatal del Agua para el tratamientos de ollas de agua pluviales

### **Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública**

En cuanto al combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, dando al cumplimiento a los artículos 106 y Cuarto Transitorio, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en coordinación con organismos públicos estatales, ha elaborado Protocolos para resolver la falta de difusión de la honestidad, ética e integral en el sector público y privado.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Programa Sectorial de Obras Públicas, que emana del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, es un instrumento que servirá de plataforma para impulsar el crecimiento económico y alcanzar el desarrollo humano sustentable.

El documento está dividido en cinco secciones, que atienden diferentes rubros en infraestructura: la primera se refiere al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos; la segunda a la infraestructura social relacionada con el agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y electrificación; la tercera a la infraestructura carretera, aeroportuaria, portuaria y ferroviaria; la cuarta a la infraestructura agropecuaria, pesquera, comercio, cultura y turismo; la quinta a la infraestructura para la atención a grupos vulnerables, espacios públicos y la prevención y mitigación de riesgos.

Cada sección con su respectivo diagnóstico, que describe la situación actual de cada rubro de infraestructura en mención, así también se fijan los objetivos, indicadores, estrategias, líneas de acción y metas, que tienen la finalidad de contribuir al desarrollo, incremento y fortalecimiento de la infraestructura social y productiva, así como la conectividad de los centros urbanos y rurales en beneficio de la entidad chiapaneca.

## **MARCO JURÍDICO**

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se elaboró el Programa Sectorial de Obras Públicas 2019-2024; que establecen la forma en que deben materializarse las propuestas de solución al Plan Estatal, a través de acciones concertadas por los organismos públicos, y se estructura en su contenido con alineación sectorial, diagnóstico, línea base y meta, indicadores de estrategias y líneas de acción.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 14 y 18 de su Reglamento y Artículos 29 fracción V y 31 fracción V del Reglamento del COPLADE, refiere la obligación de formular los programas sectoriales o especiales, cuya responsabilidad recae en los coordinadores de los subcomités en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo el Decreto de Organización del Sector Público para la Planeación en el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 038 el día miércoles 12 de junio de 2019, establece a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán emprende en forma coordinada y en armonía las acciones necesarias para la formulación, instrumentación, control y evaluación de sus programas, con pleno respeto a su naturaleza jurídica y ámbito de sus atribuciones determinados en las disposiciones normativas aplicables.

Ley General de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano, Ley de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano del Estado Chiapas, Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.





**ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL**

Eje	Tema	Política Pública	Estrategias
4. Desarrollo económico y competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano
			4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas
			4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente
			4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes
		4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso
			4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada.
			4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario
			4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales
			4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación
		4.2.3. Conectividad territorial	4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes
			4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes
			4.2.3.3. Impulsar la infraestructura de las telecomunicaciones
			4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria
		4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico	4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera
			4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto
			4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo
		4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva	4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables
			4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social
			4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos
			4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

**Política pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos**



## **Diagnóstico**

El ordenamiento del territorio, los asentamiento humanos y el desarrollo urbano de las ciudades y localidades rurales de Chiapas se ha dado de forma inadecuada, repercutiendo en lo económico y social debido a la incipiente implementación de instrumentos que fortalezcan la planeación territorial y desarrollo urbano con políticas sectoriales reales, incluyendo la gestión de riesgos y la protección de los recursos naturales; así como en satisfactores de infraestructura y servicios, que no se han logrado cubrir.

En la última encuesta intercensal de población 2015, la población Estatal alcanza los 5'217,908 habitantes, reflejando un incremento de 1'297,016 habitantes en quince años. Chiapas es un estado con un elevado índice de natalidad, en consecuencia, el número de habitantes ha crecido proporcionalmente. Las 20,663 localidades registradas en el 2014<sup>1</sup>, mantienen una tendencia de dispersión y a su vez un crecimiento de las localidades que les dio origen, generando un patrón de distribución de asentamientos humanos, con una concentración y desarrollo en zonas territoriales particulares del Estado, como lo es la Zona Norte, Soconusco y la región de los Altos Tsotsil-Tseltal. Las áreas rurales están creciendo dando origen a nuevas zonas urbanas, ciudades y municipios conurbados, con una concentración demográfica que al no atenderse genera pobreza y zonas de inadecuado crecimiento, así como vulnerabilidad ante riesgos naturales y antrópicos.

Hasta el 2018, los instrumentos de ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos como los Programas de Ordenamientos Territoriales (POT) solo cubrieron el 19.27% del territorio Estatal, y su aplicación quedó inconclusa, al igual que el último esfuerzo realizado para el Programa de

---

1 Inegi, 2014. Características de las localidades.

2 Archivos históricos de 1990 a 2018, de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

Ordenamiento Territorial del Estado del 2014. Para los Centros de población del Estado solo el 55%<sup>2</sup> realizaron instrumentos técnicos normativos para el ordenamiento urbano de su territorio con Programas de Desarrollo Urbano (PDU), fundamentalmente; sin embargo, en su mayoría se encuentran obsoletos o no actualizados y en algunos casos no se aplican correctamente, sumando la inexistencia o debilidad en los aspectos jurídicos que lo regulen (reglamentos, normas o bandos municipales). El rezago en la implementación y actualización de estos Programas da como resultado que los municipios no cuentan con los instrumentos legales que permitan delimitar y ordenar el territorio chiapaneco y cada uno de sus centros de población. Es por ello que impulsar la elaboración e implementación de ordenamientos regionales y municipales en las distintas regiones del estado, permitirá una mayor congruencia en el desarrollo social, económico y la conservación ambiental.

La Movilidad y el Transporte Público, es uno de los principales rubros que contribuyen a la economía de la entidad, sin embargo, en los últimos años se ha visto afectado en cuanto a la forma de su operación y al incremento de unidades irregulares en la capital así como en el estado. La movilidad y el transporte de pasajes en el estado son de baja calidad, presentando serias deficiencias en su operatividad, destacando la falta de cultura vial para proporcionar el servicio público, lo cual entorpece y retrasa las actividades del usuario, así como en la atención a trámites y servicios.

Es por esto que las estrategias y líneas de acción propuestas van dirigidas a promover y fortalecer los instrumentos de planeación territorial y urbano, de movilidad y transporte, la regularización de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial, con la gestión integral de riesgos de forma participativa e incluyente con la responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno.

**Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.**

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes implementados
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2018) 5%
<b>Meta sexenal:</b>	70%
<b>Medios de verificación:</b>	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Movilidad y Transporte, Promotora de Vivienda



**Indicadores de Estrategias**

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
<b>4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.</b>	Porcentaje del territorio estatal ordenado con instrumentos de planeación	(Superficie con instrumentos de ordenamiento territorial y urbano / Superficie total en el Estado) x 100	Porcentaje	5.21% (2018)	76.77%	Informe anual y Periódico Oficial	Secretaría de Obras Públicas
	Índice de asentamientos humanos irregulares	[(Número de predios irregulares en el año actual / Número de predios irregulares en el año base) x 100]	Índice	72.50% (8,700 predios hacindos)	42.50%	Escrituras públicas	Promotora de Vivienda Chiapas (PROVICH)
<b>4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.</b>	Porcentaje de mecanismos de coordinación institucional de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	[(Número de mecanismos de coordinación realizados / Total de mecanismos de coordinación con responsabilidad institucional) x 100]	Porcentaje	(2018) 16.67%	100.00 %	Actas de instalación, minutas de reuniones	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.</b>	Porcentaje de zonas urbanas y conurbadas con Planes Integrales de Movilidad	[(Zonas urbanas y conurbadas con Planes Integrales de Movilidad Urbana	Porcentaje	(2018) 16.67%	100.00 %	Compendio de documentos integrados del PIMUS	Secretaría de Obras Públicas





	Urbana Sustentable (PIMUS)	Sustentable (PIMUS) / Total de zonas urbanas y conurbadas) x 100]					
	Porcentaje de fortalecimiento de la movilidad de la población usuaria y operadores	Número de acciones para el fortalecimiento de la movilidad y el transporte público realizadas/Número de acciones de metas de responsabilidad institucional) x 100	Porcentaje	0%	100%(150000 acciones)	Cuenta pública, comparecencia, acciones relevantes y portal de la dependencia	Secretaría de Movilidad y Transporte
<b>4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.</b>	Porcentaje de asentamientos humanos con reducción de riesgos y resilientes	[(Número de asentamientos urbanos con reducción de riesgo / Total de asentamientos urbanos) x 100]	Porcentaje	(2018) 7.45%	69.68%	Atlas de riesgo, Dictámenes de usos de suelo	Secretaría de Obras Públicas



## **Estrategias y líneas de acción**

### **4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.**

- 4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones.
- 4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.
- 4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.
- 4.2.1.1.4. Realizar el Programa de Regularización de asentamientos humanos con certeza de la tenencia de la tierra y donde el ordenamiento y desarrollo urbano lo permite.

### **4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.**

- 4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.
- 4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.
- 4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana

### **4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.**

- 4.2.1.3.1. Promover y dar seguimiento a la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sustentable.
- 4.2.1.3.2. Realizar Programas y Proyectos para la Movilidad y Transporte.
- 4.2.1.3.3. Capacitar a operadores del transporte público
- 4.2.1.3.4. Realizar el Programa de otorgamiento de concesiones
- 4.2.1.3.5. Realizar Operativos de supervisión al transporte público

### **4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.**

- 4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.
- 4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones.
- 4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.





**Política pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social**



## **Diagnóstico**

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta Chiapas es el manejo integral de los recursos hídricos. El acceso a los servicios de agua entubada, alcantarillado, saneamiento y electrificación de la población son fundamentales para abatir el rezago social. Según los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, garantizar estos servicios y su gestión sostenible para todos es una prioridad.

En los últimos años, Chiapas ha avanzado en este rubro; sin embargo, no ha sido suficiente. Un factor natural que ha limitado al Estado proporcionar los servicios al total de la población es el explosivo crecimiento de éste. Además, la mayor concentración de la población se ha dado en las zonas con menor disponibilidad de agua, debido a la gran diversidad fisiográfica y climática con que cuenta nuestro estado es irregular.

Según la Encuesta Intercensal Inegi 2015 muestra que el 82.7% de la población cuenta con servicios de agua potable, que equivalen a 4,314,037 habitantes y el 84.4% cuenta con servicios de alcantarillado que equivalen a 4,403.883 habitantes, que ubica a la entidad por debajo de la media nacional<sup>3</sup>. Por lo que se requiere redoblarse el trabajo para elevar las coberturas por lo menos a la media nacional.

En cuanto a las viviendas, la Encuesta Intercensal Inegi 2015 muestra que el 87.2% de viviendas particulares habitadas cuentan con disponibilidad de agua entubada en su vivienda y 88.6% de viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje; es decir, más de un millón de familias tienen acceso a estos servicios<sup>4</sup>. No obstante, aún existe un rezago de más de 156,000 viviendas, sobre todo en localidades dispersas en zonas geográficas irregulares.

<sup>3</sup> Conagua. Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Edición 2016.

<sup>4</sup> Inegi. Encuesta Intercensal 2015.





El tratamiento de las aguas residuales es el aspecto que menor desarrollo tiene en el Estado. El agua residual generada, que sin tratamiento es vertida en cuerpos de agua, ocasiona la contaminación de estos, situación que genera un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Según datos de la publicación de la Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, edición 2016, de la Comisión Nacional del Agua; Chiapas cuenta con un caudal tratado de 918 litros sobre segundo que equivale al 22.2% de cobertura de tratamiento en el Estado<sup>5</sup>.

La crisis del agua en Chiapas no es una amenaza futura sino un proceso que ya se hace sentir y que podría alcanzar niveles críticos en el primer cuarto de éste siglo. Si el manejo del agua no experimenta un cambio radical en nuestro Estado, en 25 años Chiapas verá frenado su desarrollo por falta del recurso en varias comunidades, insuficiencia agroproductiva, colapso de varios ecosistemas y agravamiento de los problemas de salud pública. La solución a la escasez de agua requiere mucho más que un esfuerzo tecnológico o de inversión, es necesario el fomento de una cultura que propicie el manejo sustentable del agua que nos permita mantener el bienestar y salud de nuestra población.

En materia de electricidad, según datos del Inegi en el 2015, Chiapas cuenta con el 97.5% de cobertura de viviendas con energía eléctrica, lo cual indica que 30,964 hogares no cuentan con el servicio, a pesar de que el estado genera parte importante de este recurso a nivel nacional<sup>6</sup>.

La importancia de la energía eléctrica no puede exagerarse en su vital participación en la vida moderna. Proporciona a las comunidades rurales una vida mejor y a las actividades artesanales mayor producción. De aquí que uno de los

---

5 Conagua. Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Edición 2016.

6 Inegi. Encuesta Intercensal 2015.



## Programa Sectorial de Obras Públicas

índices de bienestar considerados sea la dotación de energía eléctrica en las comunidades rurales.

En la medida en que las comunidades rurales alejadas tengan acceso al consumo de energía eléctrica, en esa proporción podrán establecerse programas de desarrollo comunitario y abrir fuentes de trabajo complementarias a las actividades agropecuarias.



**Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos**

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acceso a los servicios básicos en las localidades
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2015) 62.75%
<b>Meta sexenal:</b>	64.75%
<b>Medios de verificación:</b>	Registros internos institucionales
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2016) 52.3%
<b>Meta sexenal:</b>	46.30%
<b>Medios de verificación:</b>	Coneval. Medición de la pobreza Chiapas
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica



**Indicadores de Estrategias**

<b>Estrategia</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta sexenal</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organismo público estatal responsable</b>
<b>4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso</b>	Promedio anual de tecnologías alternativas construidas para el abastecimiento de agua	(Número de acciones para la captación de agua en localidades con difícil acceso en N años / N años)	Acción	0	500	Cuenta pública y sistema de recursos federales transferidos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	Comisión de Caminos e Infraestructura a Hidráulica
<b>4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada</b>	Porcentaje de cobertura de agua potable	(Número de localidades con servicio de agua potable / Total de localidades) x 100	Porcentaje	87,2% (2015)	87.7%	Cuenta pública y sistema de recursos federales transferidos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	Comisión de Caminos e Infraestructura a Hidráulica
<b>4.2.2.3. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario</b>	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario	[(Número de localidades con servicio de alcantarillado sanitario / Total de localidades) x 100]	Porcentaje	88.6% (2015)	89.1%	Cuenta pública y sistema de recursos federales transferidos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	Comisión de Caminos e Infraestructura a Hidráulica
<b>4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales</b>	Porcentaje de cobertura de saneamiento	[(Número de localidades con servicio de saneamiento / Total de localidades) x 100]	Porcentaje	22.2% (2015)	22.7%	Cuenta pública y sistema de recursos federales transferidos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	Comisión de Caminos e Infraestructura a Hidráulica
<b>4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación</b>	Porcentaje de cobertura de electrificación	[(Número de localidades con servicio de electrificación / Total de localidades) x 100]	Porcentaje	72.39% (2017)	72.89%	Cuenta pública y sistema de recursos federales transferidos de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas



## **Estrategias y líneas de acción**

### **4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso**

4.2.2.2.1. Dotar de tecnologías alternativas de captación pluvial

### **4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada**

4.2.2.2.1. Dotar de sistemas de agua entubada

### **4.2.2.3. Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario**

4.2.2.3.1. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario

### **4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales**

4.2.2.4.1. Dotar de sistemas de tratamiento de aguas residuales

### **4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación**

4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica



**Política pública 4.2.3. Conectividad territorial**





## **Diagnóstico**

La infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, sigue siendo escasa en muchos estados, y en los casos donde se cuenta con ésta, pero es inadecuada, conduce a una falta de acceso a los mercados, puestos de trabajo, la información y la formación.

La comunicación y la disposición de infraestructura, constituyen los principales elementos físicos para el desarrollo sostenible de la sociedad; sin embargo, una entidad como la nuestra, donde se combinan factores de tipo físico, orográficos, meteorológicos y de dispersión de localidades, se dificulta que estos elementos sean suficientes para el desarrollo del estado, es por ello que la infraestructura de telecomunicaciones y transportes fiables, sostenibles, resilientes y de calidad juega un papel clave para potencializar el desarrollo económico de la entidad, ya que mantenerse comunicados representa ser partícipes de programas y servicios con que cuenta el Estado, el Municipio o la Comunidad, significa el acceso a mejores índices de bienestar humano y sobre todo permite la interrelación con nuestro entorno a efecto de interactuar en los aspectos de salud, educativos, sociales, culturales y políticos que contribuyen el desarrollo de las personas y la sociedad de manera equitativa y asequible; tal como lo indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

En Chiapas la ausencia o malas condiciones de esta infraestructura, dificultan la conectividad territorial y limitan la actividad productiva, incrementando los costos generalizados de viaje y aumento en los tiempos de traslado, lo cual disminuye la rentabilidad de las actividades económicas de los chiapanecos, así como el acceso oportuno a los servicios básicos de seguridad, salud y educación.

En nuestro estado, gran parte de los habitantes de las comunidades y pueblos indígenas no disponen de servicios de conectividad que les permitan tener condiciones de vida satisfactorias y les provean los medios para emprender sus propios procesos de desarrollo. La falta de estos servicios sumados a otras barreras, como las culturales y geográficas, conducen a las situaciones de exclusión.

En este sentido el estado tiene una red de carreteras de 23,450 kilómetros de los cuales el 31.7% son pavimentados y 68.3% caminos rurales revestidos y de terracerías. La red carretera está compuesta por 2,655 kilómetros de ejes troncales federales, 5,019 kilómetros de carreteras pavimentadas estatales, 15,717 kilómetros de caminos rurales y 59 brechas mejoradas<sup>7</sup>.

En materia de telecomunicaciones existía una infraestructura instalada de 79 repetidoras de televisión; 10 repetidoras principales y 69 repetidoras complementarias consideradas de sombra. En Chiapas el 28.9% de los hogares contaban únicamente con televisor analógico, 49.9 % únicamente con televisor digital y 21.2% contaban con ambos tipos de televisor<sup>8</sup>.

Sin embargo, derivado a la última reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que obliga a todos los Concesionarios de Televisión y Permisionarios de Televisión a realizar todas las inversiones e instalaciones necesarias para transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) a más tardar el 31 de diciembre de 2015, en este sentido, la infraestructura de transmisión de la señal de televisión del Sistema Informativo Radio y Comunicación de Chiapas, se redujo a tan solo 4 estaciones, una principal ubicada en Tuxtla Gutiérrez y 3 repetidoras, perdiendo casi el 80% de la cobertura

<sup>7</sup> Inegi. Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 2017

<sup>8</sup> Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017



Estatad, dejando desprotegidas sin la seÑal de alertamientos, informativa y cultural a la poblaci3n m1s vulnerables del Estado de Chiapas.

Chiapas por su posici3n estrat3gica como puerta hacia Centroam3rica, visiona un importante desarrollo en conectividad territorial, que le permita detonar su potencial econ3mico, a trav3s de sus 557 kil3metros de v1a ferroviaria, tres aeropuertos y su puerto de altura y cabotaje, conectado con los mercados del Pac1fico, los cuales presentan deficiencias en su operaci3n lo que limita sus servicios y conectividad entre las regiones con el resto del pa1s, generando altos tiempos en el traslado de bienes entre las regiones, as1 como en la exportaci3n e importaci3n de productos que utilizan estos medios para transportarse a trav3s de la frontera sur. De igual forma como punta de lanza del proyecto visionario del Gobierno Federal "El Tren Maya", el cual consiste en un nuevo servicio de transporte f3rreo que interconecta las principales ciudades y zonas tur1sticas del Sureste Mexicano desde Palenque hasta la pen1nsula de Yucat1n.



**Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial**

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de caminos rurales revestidos
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2017) 93.62%
<b>Meta sexenal:</b>	94.50%
<b>Medios de verificación:</b>	Inegi, México en cifras
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de carreteras alimentadoras pavimentadas
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2017) 95.40%
<b>Meta sexenal:</b>	100%
<b>Medios de verificación:</b>	Inegi, México en cifras
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.



**Indicadores de Estrategias**

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.	Porcentaje de carreteras pavimentadas de la red estatal	[(Kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas de la red estatal / Total de kilómetros de carreteras alimentadoras en el estado) x 100]	Porcentaje	20.00	50.00	Base de Datos del Anuario Estadístico y Registros Institucionales	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
	Incremento del porcentaje de la red estatal de puentes	[(Puentes existentes en el año actual / Puentes existentes en el año base) x 100]-100	Porcentaje	0.00	2.63	Estimación con base en datos del Anuario Estadísticos y en registros institucionales	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.	Porcentaje de acciones de mejora de caminos	[(Número de acciones de mejora de caminos / Total de acciones de mejora de caminos programadas) x 100]	Porcentaje	0.00	100.00	Estimación con base en datos del Anuario Estadísticos y en registros institucionales	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
	Porcentaje de acciones de mejora de Puentes	[(Número de acciones de mejora de puentes concluidas / Total de acciones de mejora de puentes programadas) x 100]	Porcentaje	0.00	100.00	Base de Datos del Anuario Estadístico y Registros Institucionales	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
4.2.3.3. Impulsar la infraestructura de las telecomunicaciones.	Porcentaje de cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)	[(Número de habitantes que recibe la señal radiofónica en Formato de Frecuencia Modulada FM /	Porcentaje	89.70	90.07	Cuenta Pública, Memoria Fotográfica e INEGI	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía



		Total de la población del estado) x 100]					
	Porcentaje de cobertura de la señal televisiva con formato HD para la población del estado de Chiapas	[(Número de habitantes que recibe la señal televisiva con formato HD / Población total del Estado) x 100]	Porcentaje	25.10	33.50	Cuenta Pública, Memoria Fotográfica e INEGI	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía
4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria	[Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria en N años / N años]	Acción	0	1	Cuenta Pública, SRFT	Secretaría de Obras Públicas



## **Estrategias y líneas de acción**

### **4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.**

4.2.3.1.1. Incrementar la Construcción de Carreteras Alimentadoras Pavimentadas

4.2.3.1.2. Incrementar la construcción de Puentes Vehiculares

### **4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.**

4.2.3.2.1. Acciones de conservación y reconstrucción de carreteras y caminos rurales estatales

4.2.3.2.2. Acciones de rehabilitaciones de puentes vehiculares.

### **4.2.3.3. Impulsar la infraestructura de las telecomunicaciones.**

4.2.3.3.1. Ampliar la cobertura estatal con el formato de Frecuencia Modulada (FM)

4.2.3.3.2. Ampliar la cobertura de la señal televisiva con formato HD en las cabeceras regionales de mayor importancia

### **4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.**

4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente

4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria actual

4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria





**Política pública 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico**





## **Diagnóstico**

La importancia de la infraestructura en el desarrollo económico, reside impulsar y mejorar las condiciones precarias e inadecuadas en donde obstaculizan el progreso de las demandas productivas y de servicio, principalmente de la agropecuaria y pesquera. Considerando que en nuestra entidad federativa las principales actividades económicas se encuentran en: comercio (18.2%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (15.4%); construcción (8.1%); minería petrolera (7.9%); y, servicios educativos (7.6%). Juntas representan el 57.2% del PIB estatal<sup>9</sup>. Los sectores estratégicos son: agroindustria, turismo, energías alternativas y artesanías.

Para el impulso del desarrollo económico, es fundamental la infraestructura para contar con espacios adecuado para coadyuvar a las actividades industriales. En el Estado se cuenta con dos parques industriales; Parque Industrial Puerto Chiapas y Recinto Fiscalizado Estratégico, Puerto Chiapas; los cuales aún requieren mejoramientos a fin de poder incrementar las actividades que se realizan y su operación sea la óptima.

Sin embargo, debido a la gran actividad agrícola que se produce en nuestro estado, es imprescindible contar con infraestructura adecuada para comerciar con dichos productos. Chiapas cuenta con 18 tianguis, 120 mercados públicos y dos centrales de abasto<sup>10</sup>, los cuales requieren de mejoramiento debido al incremento en las actividades comerciales que ahí se llevan a cabo a fin de mejorar la atención a compradores, vendedores en un espacio seguro y salubre.

En cuanto a la actividad turística, preponderante en la economía chiapaneca, se identifica que el 63.69% de los visitantes se concentran en Comitán de

<sup>9</sup> Inegi. Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 2017

<sup>10</sup> Inegi. Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 2017

Domínguez, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez. De esta manera la infraestructura de dichos lugares y de sus zonas aledaña deben de ser fortificadas con el objetivo de brindar una mayor comodidad, atención y servicio a los turistas, para incrementar las opciones de actividades que puedan llevar a cabo en el Estado. Lo anterior va de la mano con la importancia de conservar y restaurar de los monumentos históricos, que son fundamentales en Chiapas, existen alrededor de 2,200 inmuebles que presentan deterioro por su antigüedad<sup>11</sup>, falta de mantenimiento y sobre todo la afectación del medio ambiente y fenómenos perturbadores.

---

<sup>11</sup> Coneculta-INAHM Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles: Estado de Chiapas, México, 1999

**Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización.**

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de crecimiento de la infraestructura para el impulso de la economía
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2018) 8.10%
<b>Meta sexenal:</b>	15%
<b>Medios de verificación:</b>	Secretaría de Obras Públicas, Registros internos institucionales y Cuenta Pública
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Obras Públicas



**Indicadores de Estrategias**

<b>Estrategia</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta sexenal</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organismo público estatal responsable</b>
<b>4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera.</b>	Promedio anual de acciones de infraestructura agrícola y pesquera	(Número de acciones realizadas en infraestructura agrícola, ganadera y pesquera en N años/N años)	Acción	0.00	1.00	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto.</b>	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la comercialización y abasto	{[Número de edificios públicos para la comercialización y abasto con acciones de mejoramiento de la infraestructura / Total de edificios públicos para la comercialización y abasto con necesidades de mejoramiento de la infraestructura] x 100}	Porcentaje	0.00%	7.14%	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo.</b>	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la cultura y turismo	{[Número de municipios atendidos con infraestructura para la cultura y turismo / Total de municipios existentes en el estado] x 100}	Porcentaje	0.00%	40.32%	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas



## **Estrategias y líneas de acción**

### **4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera.**

4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca.

### **4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto.**

4.2.4.2.1. Mejorar la infraestructura en economía, conformado principalmente por el comercio y el abasto.

### **4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo.**

4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura, cultural y turística del estado.



**Política pública 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva**



## **Diagnóstico**

Los beneficios y oportunidades en una sociedad inclusiva deben de ser accesibles y equitativos, ya que se construye a partir del reconocimiento de todas y todos, con respeto a las características individuales y colectivas de sus integrantes. La prosperidad y el desarrollo de ciudades y países dependen, en gran medida, de su infraestructura. La infraestructura social, como espacios públicos para la recreación y dispersión y centros de atención social, tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas ya que permiten una conexión a las ciudades con ciudades, a las personas con personas para propiciar un libre y sano desarrollo en las comunidades. Dicho proceso de conectividad es esencial para inducir crecimiento económico, reducir la pobreza y promover la igualdad. En el Estado, se tiene contabilizados 97 centros de atención social en 82 municipios, entre los cuales se cuentan albergues, casas hogares y centros de rehabilitación; indicando que aún es necesaria más infraestructura para atender a las necesidades de las familias chiapanecas<sup>12</sup>.

El subdesarrollo de la infraestructura hace que la vida se vuelva más difícil y costosa, lo cual afecta el desarrollo de la industria, el comercio y el turismo, y además desalienta las inversiones. La experiencia indica que una infraestructura deficiente reduce la competitividad de las ciudades y genera externalidades negativas, como la contaminación del aire, la pérdida de tiempo, el costo del combustible, los gastos en seguridad, así como el ruido y exceso de emisiones de efecto invernadero. La falta de infraestructura urbana es entonces una barrera institucional hacia la inclusión social y el derecho a la ciudad, que limita el bienestar social e individual y niega oportunidades en la vida. Es por ello que las comunidades requieren de un espacio adecuado para el libre esparcimiento de las personas. En Chiapas se tiene un registro de 104 unidades deportivas, las cuales

---

<sup>12</sup> Registro de Inmuebles. DIF-Chiapas

han sufrido desgaste debido a la falta de mejoramiento, incidiendo en la disminución de asistentes a realizar diversas actividades físicas<sup>13</sup>.

El espacio público es un instrumento para crear cohesión y fomentar el desarrollo del capital social. También ayuda a consolidar una identidad y el sentido de pertenencia, además de facilitar la convivencia y el desarrollo de solidaridades. Las políticas para elevar la cantidad y calidad del espacio público se traducen en un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes y, a mediano plazo, en la creación de un sentido de respeto hacia los bienes comunes. Esto sin duda redundará en la disminución de la inseguridad y la delincuencia. En la mejora de la infraestructura de los centros de población debe considerarse las necesidades particulares de los habitantes y fortalecer sus capacidades, en especial a quienes se encuentran en situación vulnerable, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados, indígenas y por su diversidad sexual y de género; y uno de los elementos para reforzar la cohesión social es el espacio público de convivencia, que permite consolidar las relaciones interpersonales y con la comunidad. Sin embargo, la falta de la infraestructura ha incidido en los índices de violencia, en específico en las mujeres y niñas del Estado; así como se indica en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que se encuentra activa en los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores; lugares donde es necesario reforzar la infraestructura a fin de apoyar a combatir las desigualdades en grupos vulnerables.

---

<sup>13</sup> Centros y unidades deportivas registradas en la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte por municipio





**Objetivo: Mejorar la infraestructura física para la atención social.**

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de crecimiento de la infraestructura pública para la atención de los sectores sociales
<b>Unidad de medida:</b>	Tasa
<b>Línea base:</b>	(2018) 5.6%
<b>Meta sexenal:</b>	15%
<b>Medios de verificación:</b>	Secretaría de Obras Públicas, Registros internos institucionales y Cuenta Pública
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Obras Públicas



**Indicadores de Estrategias**

<b>Estrategia</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta sexenal</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organismo público estatal responsable</b>
<b>4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables.</b>	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para la atención a grupos vulnerables	[Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura realizadas para la atención a grupos vulnerables en N años / N años]	Acción	0.00	5.00	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social.</b>	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos	[Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos en N años / N años]	Acción	0.00	3.33	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.</b>	Promedio anual de acciones de infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos	[(Número de acciones de infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos en N años / N años)]	Acción	0.00	2.50	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas
<b>4.2.5.4 Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno.</b>	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para servicios de gobierno	[Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura para servicios de gobierno en N años / N años]	Acción	0.00	1.67	Cuenta Pública, STRF	Secretaría de Obras Públicas



**Estrategias y líneas de acción**

**4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables**

4.2.5.1.1. Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social.**

4.2.5.2.1. Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso.

**4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos**

4.2.5.3.1. Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables.

**4.2.5.4 Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno**

4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales.








**Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir</p>	<p>Directa</p>



considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Indirecta
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Indirecta
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Directa
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa








Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas






Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Estrategia 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir</p>	<p>Directa</p>





	considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Indirecta
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Indirecta
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Directa
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa








Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Estrategia: 4.2.1.3. Mejorar la movilidad para que sea accesible, sostenible e incluyente.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Meta</b>	<b>Alineación</b>
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	Directa
	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	Directa
	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	Directa
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	Indirecta
	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los</p>	Directa



desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Indirecta
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Indirecta
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Directa
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa








Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>Directa</p>
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el</p>	<p>Directa</p>



	<p>producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	
	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	Indirecta
	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	Indirecta
	<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	Directa
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>	Directa
	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	Directa




Eje: 4. Desarrollo económico y competitividad


Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social


Estrategia: 4.2.2.1. Promover tecnologías alternativas de abastecimiento de agua en comunidades de difícil acceso.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Indirecta

Estrategia: 4.2.2.2. Ampliar la cobertura de agua entubada.


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Indirecta

Estrategia: 4.2.2.3. Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario.


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Indirecta



Estrategia: 4.2.2.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p><b>7.1</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	<p>Indirecta</p>



Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas



Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Estrategia: 4.2.3.1. Ampliar la red estatal de caminos y puentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	<p>Indirecta</p> <p>Indirecta</p>
	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>Indirecta</p>






Estrategia 4.2.3.2. Mejorar la red estatal de caminos y puentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	<p>Indirecta</p> <p>Indirecta</p>
	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>Indirecta</p>



Estrategia: 4.2.3.3. Impulsar la infraestructura de las telecomunicaciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	<p>Indirecta</p> <p>Indirecta</p> <p>Directa</p>
	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

---

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	<p>Indirecta</p> <p>Indirecta</p>
	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	<p>Directa</p>



15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Indirecta





Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
------------------------------------	------	------------






	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	Indirecta
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	Indirecta
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Indirecta
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Indirecta

Estrategia: 4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el	Indirecta



control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>Indirecta</p>

Eje: 4.Desarrollo Económico y competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas

Política Pública: 4.2.5 Infraestructura para una sociedad inclusiva




Estrategia: 4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables.




Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social.





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	Indirecta
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Indirecta
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Indirecta

Estrategia: 4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	Indirecta



	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alienación
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>Indirecta</p>





**Matriz de Responsabilidad**

**Eje 4. Desarrollo económico y competitividad**

**Tema 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas**

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
<b>Política pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</b>					
Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	Porcentaje de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes implementados.	(2018) 5%	70%	Períodico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas.	Secretaría de Obras Públicas
<b>Política pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social</b>					
Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos.	Porcentaje de acceso a los servicios básicos en las localidades.	(2015) 62.75%	64.75%	Secretaría de Obras Públicas. Registros	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	(2016) 52.3%	46.30%	Coneval. Medición de la pobreza Chiapas.	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
<b>Política pública 4.2.3. Conectividad territorial</b>					
Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial.	Porcentaje de caminos rurales revestidos.	(2017) 93.62%	94.50%	Inegi. México en cifras.	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
	Porcentaje de carreteras alimentadoras pavimentadas.	(2017) 95.40%	100%	Inegi. México en cifras.	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
<b>Política pública 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico</b>					
Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización.	Porcentaje de crecimiento de la infraestructura para el impulso de la economía.	(2018) 8.10%	15%	Secretaría de Obras Públicas. Registros internos institucionales	Secretaría de Obras Públicas
<b>Política pública 4.2.5 Infraestructura para una sociedad inclusiva</b>					
Objetivo: Mejorar la infraestructura física para la atención social.	Tasa de crecimiento de la infraestructura pública para la atención de los sectores sociales.	(2018) 5.6%	15%	Secretaría de Obras Públicas. Registros internos	Secretaría de Obras Públicas



**Matriz de intervención de enfoques y políticas transversales**

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R)
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Poco conocimiento y aplicación de los derechos humanos en la administración pública estatal	Derechos humanos	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos	Elaboración e implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Dependencias y Entidades del Ejecutivo del Sector.	Estatal
Deficiente planeación en el manejo de riesgos y resiliencia en comunidades en caso de desastres	Manejo de riesgos y resiliencia	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible	Fortalecer a los comités de prevención y participación ciudadana, escuelas resilientes, unidades internas de protección civil, campañas de protección civil, Atlas municipales de riesgo y de peligros incorporados al Atlas estatal de riesgo y de peligro	Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	Dependencias y entidades del ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Cursos para el fortalecimiento en perspectiva de género, dirigido al funcionariado público	Secretaría de Igualdad de Género	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género, dirigido al personal de las entidades y dependencias.	Secretaría de Igualdad de Género	Convenios Interinstitucionales	Estatal



Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Sesiones de capacitación y/o actualización dirigidos al funcionariado para la atención de mujeres en situación de violencia.	Secretaría de Igualdad de Género	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover el Plan de asentamientos humanos resiliente con perspectiva de género y participación ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Igualdad de Género	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover el Programa de electrificación en calles y espacios públicos para favorecer el tránsito y uso y disfrute de espacios públicos de forma segura para mujeres y niñas.	Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Igualdad de Género	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover entubamiento de agua que garantice el abastecimiento y acceso domiciliario o cercano a las viviendas para facilitar el uso del agua a mujeres y niñas.	Instituto Estatal del Agua	Secretaría de Igualdad de Género	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover la creación de espacios públicos seguros, limpios e iluminados para uso y disfrute de las mujeres y las niñas como prevención de la violencia.	Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Igualdad de Género	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Foro estatal: Ciudades y espacios públicos seguros para niñas y mujeres.	Secretaría de Igualdad de Género	Secretaría de Obras Públicas	Estatal
Alto impacto	Medio	Consolidar el	Evaluación de las	Secretaría	Secretaría de	Estatal



ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	ambiente	ordenamiento ecológico territorial	iniciativas ingresadas en materia de OET	de Medio Ambiente e Historia Natural	Obras Públicas	
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	Capacitación a municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Obras Públicas	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	Capacitación en materia normativa de impacto ambiental a los sectores públicos, social y privado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Obras Públicas	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Obras Públicas	Estatad
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Promover en coordinación con la SOP la construcción de caminos pavimentados, vivienda digna, alumbrado y ollas de agua.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Obras Públicas	Regional
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Impartir cursos o capacitación en el manejo y/o tratamiento de ollas de aguas pluviales	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Instituto Estatal del Agua	Regional
Falta de difusión de la	Combate a la corrupción	Impulsar la responsabilidad social en el	Constituir los Comités de Ética y prevención de conflictos de	Secretaría de la Honestidad	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatad



honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	y mejora de la gestión pública	sector público y privado.	interés en las Dependencias y entidades del poder ejecutivo.	d y Función Pública		
--	--------------------------------	---------------------------	--	---------------------	--	--

# CHIAPAS

*de Corazón*

